



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2012-2013.

Vista la propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deportes, de nombramiento de la Comisión de Selección de Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios, para el curso académico 2012-2013;

#### RESUELVO

Nombrar la Comisión de Selección de Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios, para el curso académico 2012-2013, con la siguiente composición:

Presidente: D. Francisco J. Moreno Hernández, Vicerrector de Estudiantes y Deportes.

Secretario: Dña. M<sup>a</sup> Carmen López Ruíz, Directora del Servicio de Gestión de Estudios.

Vocales: D. Francisco J. Gómez Pérez, Vicerrector Adjunto para Acceso y Ayudas al Estudio.

D. José Manuel Mateo Corredor, Gestor de Becas.

Dña. Eva María Polo Arevalo, Vicerrectora Adjunta para la Orientación y Atención al Estudiante.

Dña. M<sup>a</sup> Cristina Pastor Valcárcel, Delegada General de Estudiantes.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana